



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8670***Suspensión del cobro de las cuotas de escolarización niños y niñas 0-3 -precio público por la prestación de los servicios de atención a la primera infancia***

El Pleno del Ayuntamiento, a la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

«SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS CUOTAS DE ESCOLARIZACIÓN NIÑOS Y NIÑAS 0-3 -PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (*PREVIA RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA)

Antecedentes

1. El ayuntamiento de Manacor es titular de los centros de educación infantil de 0 a 3 años “Nins i nines” y “Son Boga”, en los cuales presta el servicio de escolarización de niños y niñas de educación infantil (aulas 0-3 años)

2. En fecha 29 de agosto de 2023 se ha publicado en el BOIB n.º 120 el Decreto ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario.

El artículo 4.1 de este Decreto Ley, establece que con efectos de 1 de septiembre de 2023, los ayuntamientos y consejos insulares de las Islas Baleares, así como los entes que dependen de ellos, que gestionen aulas de tercero de educación infantil de la red pública de escuelas infantiles de las Islas Baleares, afectadas por este Decreto Ley, tendrán que aplicar la gratuidad un mínimo de 4 horas de la escolarización de los alumnos matriculados, por lo que podrán suspender el cobro de las cuotas de escolarización a las familias con niños y niñas matriculados el curso 2023- 2024 correspondientes a este mínimo de 4 horas.

Así mismo, el artículo 4.2 señala que mientras no se modifican las ordenanzas fiscales u otros instrumentos reguladores de los servicios de escuelas para adaptarlos a los convenios a que hace referencia el artículo 6, los ayuntamientos y consejos insulares de las Islas Baleares, así como los entes que dependen de ellos, pueden suspender, con efectos de 1 de septiembre de 2023, las tasas o precios públicos del servicio de escolarización básica de primer ciclo de educación infantil, reglamentadas en sus ordenanzas fiscales u otros instrumentos reguladores de los servicios de las escuelas, por un mínimo de 4 horas.

3. El Ayuntamiento de Manacor tiene aprobada la ordenanza reguladora del Precio Público 03.POD, por la prestación de los servicios de atención a la primera infancia (última modificación publicada en el BOIB número 216, de 31 de diciembre de 2020) en la cual se regulan las tarifas de los diferentes servicios de atención a la primera infancia, entre las cuales, se encuentran las tarifas del servicio de escolarización (con y sin comedor) para niños de las aulas bebés 0-1; Aulas 1- 2 y 2-3 años.

4. Informe jurídico favorable de la TAG de Educación, Cultura y Deportes de día 31 de agosto de 2023.

Fundamentos de derecho

Decreto ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario. (BOIB 120 de 29 de agosto de 2023)

ACUERDOS

1. Declarar la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día del Pleno previsto por día 11 de septiembre de 2024, dado que en fecha 29 de agosto de 2023 se ha publicado en el BOIB n.º 120 el Decreto ley 5/2023, de 28 de agosto, de medidas urgentes en el ámbito educativo y en el sanitario.

2. Suspender el cobro de las cuotas de escolarización de los niños matriculados a educación infantil (0-3 años) con efectos día 1 de septiembre de 2023 y hasta 30 de junio de 2024.

3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares".

Manacor, fecha de firma electrónica (15 de septiembre de 2023)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila